



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

SECRETARIA. Montería, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual, la Oficina de Registro de Instrumentos Público de Montería, allega respuesta. Provee,

YAMIL MENDOZA ARANA

Secretario

Montería, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	PROCESO EJECUTIVO ACCION PERSONAL
DEMANDANTE.	PERFECTA JOSEFA GALVÁN ROMANO -CC.26.171.577
DEMANDADO	EDWIN CARLOS VIDAL SIERRA -CC. 78.704.119 – JHON JAIRO JIMÉNEZ ANGULO -CC. 72.018.165 – WALTER JEAN BORJA LLOREDA -CC.10.766.226
RADICADO	23001310300320220004700
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO

Vista la nota secretarial y revisado el expediente, se observa que fue allegada comunicación de la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MONTERÍA** donde informa que:

 SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	 Ministerio de Justicia	PROSPERIDAD PARA TODOS
Montería, 19 de Abril de 2022 Oficio No. Oripmonteria2022EE0577		
Señores JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO CARRERA 3 No. 30-31 – EDIF. LA CORDOBESA MONTERIA - CORDOBA		
Por medio del presente le estoy enviando debidamente registrado EL EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL , solicitado por este despacho, mediante oficio No. 0291 con radicación No. 23-001-31-03-003-2022-00047-00 de fecha 11/03/2022 y radicado en esta Oficina bajo el Turno No. 2022-140-6-3245 de fecha 29/03/2022 en el(os) folio(s) de matrícula(s) inmobiliaria(s) 140-112687.-		
CONTRA: WALTER BORJA LLOREDA.-		
Cordialmente,  EDNA MARISOL RUGELES NIÑO Registrador Principal II, PP. de Montería EMRN/Olg.-		

Teniendo en cuenta el escrito adosado al plenario, esta Judicatura pondrá en conocimiento a la parte ejecutante para que se realicen las precisiones del caso.

Por lo anterior, este Juzgado,

R E S U E L V E

ARTICULO ÚNICO: PONER en conocimiento del interesado, a fin de que haga las precisiones del caso, conforme lo establecido en la parte motiva del auto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

CLAUDIA MARCELA PETRO HOYOS

Firmado Por:

Claudia Marcela Petro Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8f5b1c3327b74d17c8ebd550ade54a094ad8137a38b28131d38ecb6ad101449**

Documento generado en 18/07/2022 04:11:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>